

### UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

## **IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN (03-033)

#### **PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS**

NOMBRES Y FIRMAS DE PARTICULARES

#### **FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES**

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

## FIRMA DEL TITULAR

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



# SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

#### CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 08/A7-0619/10/15

FOLIO No.

08/2015-00073

VALIDO HASTA:

19 DE ABRIL DE 2016

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" Con fundamento en lo dispuesto en <mark>los Art</mark>ículos 1°<mark>, 2°, 7</mark>°, 1<mark>9,</mark> 23, 24 y 28° de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1° y 2° de la Le<mark>y Ge</mark>neral de De<mark>s</mark>arrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 40 fracción IX inciso D del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación. x Temporal De los productos o subproductos forestales x Maderables No Maderables Nombre o Razon Social: AIM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S. DE R.L. DE C.V. Reg. Fed. de Caus.: ASA051215465 Domicilio: CALLE AVE.WASHINGTON 3701 EDIFICIO 18, COL. PANAMERICANA C.P.: 31210 Teléfono: Localidad: CHIHUAHUA Estado: CHIHUAHUA Descripción del producto a importar: CONTENEDORES DE Cantidad: 50,000 (CINCUENTA MIL) MADERA NUEVOS Pino, Pinus jeffreyi Fracción arancelaria: 4415.10.01 Unidad de medida: Piezas Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS. Destino dentro del país: MONTERREY, NUEVO LEON País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MÉXICO País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA LAREDO, TAMPS. **REQUISITOS FITOSANITARIOS:** INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SULDIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. BRENDA RÍOS PRIETO PUESTO: LA DELEGADA FEDERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en 2 y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Producto aplicado Dósis Tiempo de exposición Concesionario o empresa

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

BRP/GAHS/RACQ/SRU/lao\*

FECHA DE EXPEDICIÓN: 22 DE OCTUBRE DE 2015



NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:

